LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL (01)

Partida	:	03
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		207.916.691
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.405.445
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.405.445
09		APORTE FISCAL		206.509.246
	01	Libre		206.509.246
15	SALDO INICIAL DE CAJA		2.000	
		GASTOS		207.916.691
21		GASTOS EN PERSONAL		207.914.691
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas:

01

El Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Especial Mixt a de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte

Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional,

Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de

Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados

del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia

Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal,

prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.